INFORME TÉCNICO SUBJETIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE N.º S-03574-2026, "MOBILIARIO TÉCNICO PARA LOS CONTROLES DEL ESTUDIO B4 DE TORRESPAÑA"

DETALLE. - MOBILIARIO TÉCNICO

Se ha realizado la valoración técnica subjetiva de las siguientes empresas:

EMPRESA
B.MONJE S.L
TMN S.L

VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS:

De acuerdo a lo que se especifica en **el Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración técnica, aplicables únicamente en este **expediente:**

Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica hasta 10 puntos

1.1	Se valorará la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, que estará confeccionada de forma detallada, bien estructurada, clara, y con gran cantidad de **información técnica precisa**, que permita asegurar que la **solución ofrecida** cumple con todos los requisitos del pliego técnico. El oferente debe conocer que la ausencia de parte de los siguientes documentos derivará en una menor puntuación en esta valoración: • Una **memoria explicativa** de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando los criterios de diseño de la solución y de la selección de dispositivos/materiales frente a otras posibles alternativas, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. No obtendrá puntuación una memoria que sea una copia prácticamente literal del propio pliego técnico. • **Diagramas de elementos funcionales** (point explosión) que permitan conocer la manera de ensamblaje entre los elementos modulares, sustentantes, etc. • Una **tabla desglose** con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios). **Fichas técnicas de fabricante** (datasheets) de los materiales ofertados o utilizados en la fabricación con los valores y parámetros de las principales características de los mismos. Se valorará la idoneidad del material de laminado, que podrá evaluarse mediante la aportación en la oferta de una descripción detallada y de la ficha

	técnica de fabricante de las características del material de laminado con el que se revisten los tableros de las mesas: resistencia mecánica a ralladura e impacto, resistencia térmica, solidez de color frente a radiación UV. Estos parámetros deberán ser superiores a los solicitados como mínimos en el pliego de prescripciones técnicas.

EMPRESA	CALIDAD DE LA OFERTA
B.MONJE S.L	0
TMN S.L	10

Se ha valorado con **10 puntos** a la empresa **TMN S.L**, al presentar un listado detallado del equipamiento ofertado en cuanto a cantidad y tipo de equipamiento incluido en su oferta, una descripción clara del equipamiento y también ha incluido catálogos en su oferta que complementan con total detalle la información del equipamiento ofertado.

Se ha valorado con **0 puntos** a la empresa **B.MONJE S.L**, al no presentar información técnica mediante descripción y catálogos que lo complementen. Tampoco ha incluido un listado detallado del equipamiento ofertado en cuanto a cantidad y tipo de equipamiento incluido en su oferta.

Valor añadido de la solución técnica **hasta 6 puntos**

2.1	Se evaluará la idoneidad de la solución descrita, que podrá evaluarse mediante la aportación en la oferta de una documentación que permita la visualización de detalle constructivo 3D rotatoria en 360º de cada uno de los modelos de mobiliario ofertados.	3 puntos
2.2	Se valorarán las mejoras en los tipos de acero utilizados, que podrá evaluarse mediante la aportación de una descripción detallada de los tipos de acero utilizados en la fabricación del mobiliario y de los accesorios, indicando tanto sus propiedades mecánicas, como los tratamientos y acabados químicos de éstos. También se valorarán las mejoras en los tipos de pintura y los métodos y tratamientos anticorrosión empleados.	3 puntos

EMPRESA	VALOR AÑADIDO DE LA SOLUCIÓN TÉCNICA
B.MONJE S.L	0
TMN S.L	6

Se ha valorado con **0 puntos** a la empresa **B.MONJE S.L** por no aportar ningún tipo de documentación en su oferta.

Se ha valorado con **6 puntos** a la empresa, **TMN S.L** por la aportación en la oferta de una documentación que permite la visualización de detalle constructivo 3D rotatoria en 360º de cada uno de los modelos de mobiliario ofertados y aportación de una descripción detallada de los tipos de acero utilizados en la fabricación del mobiliario y de los accesorios, indicando tanto sus propiedades mecánicas, como los tratamientos y acabados químicos de éstos.

Calidad de la oficina técnica **hasta 9 puntos**

3.1	Al tratarse de mobiliario modular con capacidad de adecuarse a cambios de uso y nuevas funcionalidades de las salas técnicas, se valorará la calidad de la oficina técnica del suministrador a través de la documentación presentada, que permita conocer con un alto grado de detalle los recursos disponibles para adecuar, transformar o readaptar el mobiliario suministrado. Deberá indicar el perfil profesional de las personas que realizarán las funciones de Oficina Técnica, Ingeniería de diseño, Encargado de Fabricación y Profesional Instalador por parte del oferente. Se tendrán en cuenta las dimensiones de las instalaciones realizadas, grado de correlación con la instalación del presente expediente y complejidad de las mismas. Se valorarán los trabajos de instalación especializada en sistemas de televisión, controles de realización, sonido, MCR, etc. El oferente debe conocer que la ausencia de parte de los anteriores documentos puede derivar en una menor puntuación en esta valoración.

EMPRESA	CALIDAD DE LA OFICINA TÉCNICA
B.MONJE S.L	0
TMN S.L	9

Se ha valorado con **0 puntos** a la empresa **B.MONJE S.L** por no aportar ningún tipo de documentación en su oferta.

Se ha valorado con **9 puntos** a la empresa, **TMN S.L** por la aportación en la oferta documentación presentada, que permite conocer con un alto grado de detalle los recursos disponibles para adecuar, transformar o readaptar el mobiliario suministrado.

Resumen de la valoración de Aspectos Técnicos Subjetivos:

EMPRESA	ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS
B.MONJE S.L	0
TMN S.L	25

Una vez valorada la oferta de B.MONJE S.L y justificada la puntuación de cada uno de los criterios establecidos, la puntuación total de los criterios sujetos a juicio de valor de la empresa B.MONJE S.L en el expediente es de 0 puntos. Esta empresa debe excluirse por no superar su puntuación el umbral mínimo del 35% tal como se indica en punto 9º del PCAP.